 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	MEMORANDO No. 45-2017				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de Julio de 2017

Doctor
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 Presidente
 Concejo de Bucaramanga

Asunto. Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

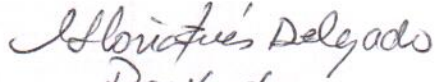
En cumplimiento de la normatividad pertinente, la Oficina de Control Interno, presenta el segundo informe pormenorizado del sistema de control interno correspondiente al periodo marzo – junio de la presente anualidad.

En el informe, se encuentran los avances y dificultades encontradas en el sistema de control interno y algunas recomendaciones realizadas por este servidor.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,



Econ. CESAR CHAVEZ VERA
 Asesor control Interno


 Recibido
 Julio 20/17

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENOMRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO MAR-JUN 2017				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017
MARZO – JUNIO 2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011			
ASESOR INTERNO.	CONTROL	Econ. CESAR CHAVEZ VERA	PERIODO: MAR – JUN 2017
			FECHA : 10.07.2017
<p>El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:</p> <p>ESTRUCTURA MECI 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN. • MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO. • EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. <p>Con base en los parámetros establecidos en la normatividad pertinente; esto es, el decreto 0943 de 2014; el Concejo de Bucaramanga, ha actualizado el modelo estándar de control interno, teniendo en cuenta su estructura general tanto en sus dos módulos, así como, en el eje transversal de información y comunicación. En ese sentido, la corporación presenta debidamente actualizados para la vigencia 2017, el plan institucional de capacitación –PIC- y el programa de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, mapa de riesgos, etc.</p> <p>La actualización del MECI, implica entre otras cosas, socializar en todas las partes interesadas de la corporación, las virtudes del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de gestión de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2016-2019 del Concejo denominado "Concejo transparente y legítimo".</p> <p>En lo que respecta al último cuatrimestre (Marzo – Junio de 2017); se pueden destacar algunas dificultades y avances del Sistema de Control Interno, así:</p>			
MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION			
AVANCES:			

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENOMRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	MAR-JUN 2017				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT	Serie:	Página 2 de 4

- Se presenta y se está ejecutando el plan institucional de capacitación.
- Se presenta y se está ejecutando a plenitud el programa de bienestar de la corporación.
- El código de ética ha sido socializado en la entidad.
- Los programas de inducción y reinducción, están siendo llevado a cabo a satisfacción por parte de la corporación.
- Se evidencia una positiva y masiva participación de funcionarios, concejales, directivos y contratistas en el proceso de reingeniería del modelo.
- La corporación viene haciendo esfuerzos para capacitar al personal de planta y contratistas en temas como MECI, entre otros.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general.
- Se han actualizado procedimientos y formatos.
- Se está en proceso de actualización del mapa de riesgos de la entidad.
- La entidad viene ajustando y cumpliendo con la normativa pertinente al SG-SST y al tema ambiental.
- La entidad está certificada bajo la norma ISO 9001:2018 y la CNTGP 1000:2009. En ese sentido se ha capacitado al personal y se está llevando a cabalidad el proceso en la corporación.
- El equipo auditor de la corporación ha sido capacitado en sistemas integrados de calidad y el asesor de control interno está acreditado como AUDITOR en sistemas de gestión integral HSEQ; esto es, normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2005 y OHSAS 18001:2007 con enfoque en SGE-21:2008 responsabilidad social empresarial.

DIFICULTADES:

- El proceso de socialización del MECI se ha realizado en la presente vigencia a funcionarios y contratistas; sin embargo, se hace necesario de manera clara y preponderante hacerlo también a los concejales del municipio.

MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- Se consolida y se pone en marcha la realización de la semana de la calidad; donde se abordan temas preponderantes relacionados al tema; esta actividad se realizará dos veces al año y está debidamente respaldada bajo un acto administrativo.
- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria en la entidad; todas las oficinas han sido auditadas bajo los parámetros establecidos en el plan anual de auditoria y el plan de acción de la oficina de control interno.
- La oficina de control interno cuenta en estos momentos, con personal interdisciplinario e idóneo para el desarrollo de sus funciones.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad pertinente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENOMRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	MAR-JUN 2017				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT	Serie:	Página 3 de 4

DIFICULTADES:

- La infraestructura de oficina como, Control Interno, sistemas y archivo presentan dificultades en relación al espacio físico, hacinamiento y demás; por lo anterior, se requiere de manera urgente reubicar y adecuar dichas oficina.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

- Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad se ejecutan de manera satisfactoria.
- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información propicios, como una ventana interna llamada "Publica" y por medio de esta se adelantan informaciones internas.
- El procedimiento para el manejo de las PQRSS se está adelantando de manera satisfactoria.


ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según resolución No. 035 de 2016; atendiendo así, la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 de la carta magna y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta con base en el programa anual de auditoria y el plan de acción de la oficina, procesos de auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas consideraciones que tienen que ver con:

- Se reitera la importancia de masificar todo lo referente a módulos, componentes y elementos, inmersos en el MECI a los concejales de la corporación.
- La entidad se encuentra actualmente certificada en calidad bajos las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2007.
- La entidad cumple con los parámetros y lineamientos establecidos en la resolución 111 de 2017 en lo que respecta al SG-SST. (requisitos mínimos)
- La corporación, igualmente, viene trabajando en la implementación y ejecución de un programa de manejo ambiental y de recursos naturales al interior de la entidad, en cumplimiento de las normas vigentes y atinentes al tema ambiental.

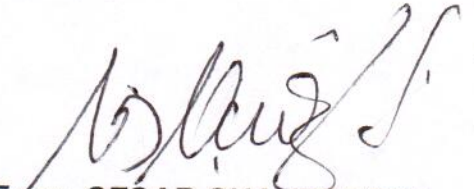
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENOMRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	MAR-JUN 2017				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT	Serie:	Página 4 de 4

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Propiciar las herramientas humanas y técnicas necesarias e idóneas para que el sistema de gestión de calidad **NTCGP 1000:2009**; sea mantenido y mejorado de manera continua en beneficio de la corporación para el cumplimiento de su misión y alcance de su visión y objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
- Propiciar los mecanismos necesarios para la adecuación de las oficinas de control inter, sistemas y archivo de la entidad en el menor tiempo posible.

Atentamente,


Econ. CESAR CHAVEZ VERA
 Asesor Control Interno
 Concejo de Bucaramanga